

Esmeraldas, 15 de marzo de 2015

INFORME DE COMISARIO

Sres. Accionistas:

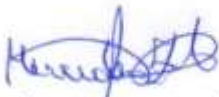
De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N°. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2014, de la compañía CONSTRUTEINCO SA.

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el art. 321 de la ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración en la revisión de la documentación donde consta que la compañía ha tenido pocos movimientos en actividades económicas del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2014.

Cabe destacar que los ingresos de la compañía CONSTRUCTENCO pesar que ha sido un año en que promocionaron sus servicios vuelven al mercado con una utilidad, cabe mencionar que el año pasado no tuvieron ninguna actividad.

Se ha cancelado al personal todos sus beneficios legales y sociales, se han realizado todas las declaraciones de IVA e impuesto a la renta.



Mercedes Viviana Zambrano Cárdenas
COMISARIO